



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL SECTOR AV. 14 DE AGOSTO PARTE ALTA EN EL DISTRITO DE NAMORA – PROVINCIA DE CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Siendo las 08:20 horas con del día 23 de junio del 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados con **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 060-2023-MDN/GM**, de fecha 12 junio de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Contratación **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL SECTOR AV. 14 DE AGOSTO PARTE ALTA EN EL DISTRITO DE NAMORA – PROVINCIA DE CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, por un monto de **S/. 547,797.63 (Quinientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Siete con 63/100 soles)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien.

A fin de efectuar la ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente, en Acto Privado y según orden de prelación y el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de ser el caso.

❖ SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

CARGO	Nombres y Apellidos	condición	DNI
Presidente	ING. YUSSEF OMAR URRUTIA MARIÑOS	TITULAR	19099702
Primer Miembro	CPC. FELICITAS SALDAÑA MONTALVO	TITULAR	26737804
Segundo Miembro	ING. LUIS CORNELIO HERRERA VALQUI	TITULAR	26616488

❖ DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, y viendo el reporte del sistema se registraron **ELECTRÓNICAMENTE** a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10036828302	RAMIREZ CORONADO ROQUELIN RINBALDO	28/05/2023	Válido		28/05/2023	10036828302	<input type="checkbox"/>
2	Proveedor con RUC	10266216998	BECCERRA CIEZA MAXIMO JOSE MARIA	25/05/2023	Válido		25/05/2023	10266216998	<input type="checkbox"/>
3	Proveedor con RUC	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L. CONTRATISTAS GENERALES	28/05/2023	Válido		28/05/2023	20205328662	<input type="checkbox"/>
4	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20407863250	<input type="checkbox"/>
5	Proveedor con RUC	20452695957	ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L.	22/05/2023	Válido		22/05/2023	20452695957	<input type="checkbox"/>
6	Proveedor con RUC	20454350528	EMPRESA CONSTRUCTORA FLORES VALDEZ S.R.L.	23/05/2023	Válido		23/05/2023	20454350528	<input type="checkbox"/>
7	Proveedor con RUC	20477408355	CONSTRUCTORA FRELHAR S.A.C	24/05/2023	Válido		24/05/2023	20477408355	<input type="checkbox"/>
8	Proveedor con RUC	20477433465	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES AREL S.A.C	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20477433465	<input type="checkbox"/>
9	Proveedor con RUC	20479840688	CHR CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL	02/06/2023	Válido		02/06/2023	20479840688	<input type="checkbox"/>
10	Proveedor con RUC	20480403496	BETA KONCRET SAC.	21/05/2023	Válido		21/05/2023	20480403496	<input type="checkbox"/>
11	Proveedor con RUC	20480580255	SERVICIOS CONSTRUCCIONES NIÑO JESUS SRL	24/05/2023	Válido		24/05/2023	20480580255	<input type="checkbox"/>
12	Proveedor con RUC	20480663994	KAUSACHUM PERU SERVICIOS GENERALES S.R.L.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20480663994	<input type="checkbox"/>
13	Proveedor con RUC	20485692021	TEJADA & HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/05/2023	Válido		23/05/2023	20485692021	<input type="checkbox"/>
14	Proveedor con RUC	20495730221	C & H CONSTRUCTORES EIRL	03/06/2023	Válido		03/06/2023	20495730221	<input type="checkbox"/>
15	Proveedor con RUC	20495907768	E & D CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SRL	24/05/2023	Válido		24/05/2023	20495907768	<input type="checkbox"/>
16	Proveedor con RUC	20495910807	CONCIVILES EIRL	03/06/2023	Válido		03/06/2023	20495910807	<input type="checkbox"/>
17	Proveedor con RUC	20496043198	I.E.M. INGENIEROS S.R.L.	23/05/2023	Válido		23/05/2023	20496043198	<input type="checkbox"/>
18	Proveedor con RUC	20496165200	H Y A CONTRATISTAS GENERALES SRL	02/06/2023	Válido		02/06/2023	20496165200	<input type="checkbox"/>
19	Proveedor con RUC	20529327421	CORPORACION SAJ & CURI INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/05/2023	Válido		23/05/2023	20529327421	<input type="checkbox"/>
20	Proveedor con RUC	20529465140	CODINSUR INGENIEROS S.R.L.	24/05/2023	Válido		24/05/2023	20529465140	<input type="checkbox"/>
21	Proveedor con RUC	20541324026	CONSTRUCTORA ANYIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/05/2023	Válido		24/05/2023	20541324026	<input type="checkbox"/>
22	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	23/05/2023	Válido		23/05/2023	20542059291	<input type="checkbox"/>
23	Proveedor con RUC	20570635647	BREKYS SERVICIOS GENERALES S.R.L.	03/06/2023	Válido		03/06/2023	20570635647	<input type="checkbox"/>
24	Proveedor con RUC	20570866533	H & J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C.	20/05/2023	Válido		20/05/2023	20570866533	<input type="checkbox"/>
25	Proveedor con RUC	20600292213	CIDE SAN JUDAS TADEO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	02/06/2023	Válido		02/06/2023	20600292213	<input type="checkbox"/>
26	Proveedor con RUC	20600441028	GRUPO GRYLBS INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	01/06/2023	Válido		01/06/2023	20600441028	<input type="checkbox"/>
27	Proveedor con RUC	20600662725	INMOBILIARIA & SERVICIOS GENERALES COLPACK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/05/2023	Válido		20/05/2023	20600662725	<input type="checkbox"/>
28	Proveedor con RUC	20600663021	GLOBAL SERCONS INGENIEROS CAJAMARCA S.A.C.	23/05/2023	Válido		23/05/2023	20600663021	<input type="checkbox"/>
29	Proveedor con RUC	20601134003	EAS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C	23/05/2023	Válido		23/05/2023	20601134003	<input type="checkbox"/>
30	Proveedor con RUC	20601245559	PERUVIANSI MAQUINARIAS E.I.R.L.	23/05/2023	Válido		23/05/2023	20601245559	<input type="checkbox"/>
31	Proveedor con RUC	20601682193	JCD GREEN FIELDS S.R.L.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20601682193	<input type="checkbox"/>
32	Proveedor con RUC	20602438563	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JECORDI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/05/2023	Válido		24/05/2023	20602438563	<input type="checkbox"/>
33	Proveedor con RUC	20603045379	HARTE MINERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20603045379	<input type="checkbox"/>
34	Proveedor con RUC	20603300824	CORPORACION SANTIAGUSTINA E.I.R.L.	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20603300824	<input type="checkbox"/>
35	Proveedor con RUC	20603332602	EDJASA CORPORATION S.A.C.	22/05/2023	Válido		22/05/2023	20603332602	<input type="checkbox"/>
36	Proveedor con RUC	20603629800	HOUR ENGINEERS GROUP E.I.R.L.	21/05/2023	Válido		21/05/2023	20603629800	<input type="checkbox"/>
37	Proveedor con RUC	20606144734	CORPORACION JMD NUEVA ESPERANZA E.I.R.L.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20606144734	<input type="checkbox"/>
38	Proveedor con RUC	20606318805	GRUPO CESRA E.I.R.L.	20/05/2023	Válido		20/05/2023	20606318805	<input type="checkbox"/>
39	Proveedor con RUC	20606502355	HERMANOS CUSQUISIBAN OCAIS S.R.L.	21/05/2023	Válido		21/05/2023	20606502355	<input type="checkbox"/>
40	Proveedor con RUC	20606989904	MILAN'S GENERAL SERVICES E.I.R.L.	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20606989904	<input type="checkbox"/>
41	Proveedor con RUC	20607391441	DAVHILA CONSTRUCCIONES S.R.L.	21/05/2023	Válido		21/05/2023	20607391441	<input type="checkbox"/>
42	Proveedor con RUC	20608406950	CONSTRUCTORA LIMCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/05/2023	Válido		23/05/2023	20608406950	<input type="checkbox"/>
43	Proveedor con RUC	20610889779	C & T CONSTRUCTORA S.A.C.	24/05/2023	Válido		24/05/2023	20610889779	<input type="checkbox"/>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/GS - PRIMERA CONVOCATORIA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

❖ DETALLE DE LOS POSTORES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, en el día y horario señalado los siguientes postores presentaron en forma electrónica los documentos de habilitación y obligatorios.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20570866533	H & J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C.	05/06/2023	00:34:10	20570866533	05/06/2023	00:34:33	Enviado	Valido		
2	20006318003	CONSORCIO RAMSA	05/06/2023	18:34:47	20006318003	05/06/2023	18:36:13	Enviado	Valido		
3	20600662725	INMOBILIARIA & SERVICIOS GENERALES COLPACX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/06/2023	18:14:04	20600662725	05/06/2023	18:14:29	Enviado	Valido		
4	20607391441	CONSORCIO NORPERU	05/06/2023	20:13:24	20607391441	05/06/2023	20:14:04	Enviado	Valido		
5	20009490930	CONSORCIO LITICO	05/06/2023	23:49:43	20009490930	05/06/2023	23:50:13	Enviado	Valido		
6	20490043108	R.E.M. INGENIEROS S.R.L.	05/06/2023	18:28:31	20490043108	05/06/2023	18:28:50	Enviado	Valido		
7	20600663021	CONSORCIO NAMORA	05/06/2023	22:56:24	20600663021	05/06/2023	22:57:09	Enviado	Valido		
8	20493907700	E & D CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SRL	05/06/2023	07:53:23	20493907700	05/06/2023	07:53:36	Enviado	Valido		
9	20607438563	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JECORDI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/06/2023	18:18:51	20607438563	05/06/2023	18:19:05	Enviado	Valido		
10	20477408355	CONSORCIO GAVILAN	05/06/2023	22:58:20	20477408355	05/06/2023	22:59:32	Enviado	Valido		
11	20610889779	CONSORCIO EL CAFE	05/06/2023	18:00:54	20610889779	05/06/2023	18:13:47	Enviado	Valido		
12	20003043379	CONSORCIO MARTE	05/06/2023	22:02:01	20003043379	05/06/2023	22:02:24	Enviado	Valido		
13	20480663094	CONSORCIO SANTA ROSA DE NAMORA	05/06/2023	23:47:16	20480663094	05/06/2023	23:48:03	Enviado	Valido		
14	20603300824	CONSORCIO NAMORA	05/06/2023	22:52:25	20603300824	05/06/2023	22:54:18	Enviado	Valido		
15	20477433463	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES AREL S.A.C	05/06/2023	23:31:00	20477433463	05/06/2023	23:32:03	Enviado	Valido		
16	20496163200	H Y A CONTRATISTAS GENERALES SRL	05/06/2023	17:54:24	20496163200	05/06/2023	17:57:05	Enviado	Valido		
17	20479840688	CONSORCIO CBJ ASOCIADOS	05/06/2023	23:44:07	20479840688	05/06/2023	23:44:27	Enviado	Valido		
18	20370633647	CONSORCIO CONSTRUCTOR NAMORA	05/06/2023	21:34:27	20370633647	05/06/2023	21:34:44	Enviado	Valido		
19	20495730221	C & H CONSTRUCTORES ETRL.	05/06/2023	22:39:28	20495730221	05/06/2023	22:39:40	Enviado	Valido		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º DI-2023-MDN/ES - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Acto seguido, se procede a la descarga y apertura de las propuestas que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

1. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION:

REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS						ESTADO
Documentos para la Admisión de la Oferta:						
a) Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (Anexo No 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo No 2)	d) Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo No 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo No 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo No 5)	g) Oferta económica se debe presentar en Soles, consignando además el Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables, Utilidad e Impuesto General a las Ventas y el detalle de precios unitarios, cuando dicho sistema haya sido establecido en las bases, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. (Anexo No 6)
POSTORES						



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>H & J CONSTRUCCIÓN ENGINEER S.A.C.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE: DECLARACION DE JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO. Porque no se adjuntó las declaraciones juradas requeridas en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: - De acuerdo con lo establecido en el Numeral 9., Sub Numeral 9.1, correspondientes a: COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD POR LA CALIDAD EJECUTADA Y RESPONSABILIDAD POR LOS VICIOS OCULTOS DE LA OBRA A EJECUTAR; requisito indispensable y de condición obligatoria para determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. (PAGINA 32 BASES ADMINISTRATIVAS). Así mismo, porque no se adjuntó las declaraciones juradas requeridas en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: - De acuerdo con lo establecido en el numeral 29., para el cumplimiento del</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>NO ADMITIDA</p>
---	------------------	------------------	------------------	------------------	--	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>CONSORCIO RAMSA</p>				<p>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, y de acuerdo con lo indicado en el numeral 31., para el cumplimiento del PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD, requisito indispensable y de condición obligatoria para los postores al presentar en su oferta técnica (PAGINA 39 Y 40 BASES ADMINISTRATIVAS).</p>				
	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE: DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO. Porque no se adjuntó las declaraciones juradas requeridas en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: - De acuerdo con lo establecido en el Numeral 9., Sub Numeral 9.1, correspondientes a: COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD POR LA CALIDAD EJECUTADA Y RESPONSABILIDAD POR LOS VICIOS OCULTOS DE LA OBRA A EJECUTAR; requisito indispensable y de condición obligatoria para</p>			<p>----- ----- -----</p>	<p>NO ADMITIDA</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MON/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INMOBILIARIA & SERVICIOS GENERALES COLPACK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. (PAGINA 32 BASES ADMINISTRATIVAS). Así mismo, porque no se adjuntó las declaraciones juradas requeridas en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: - De acuerdo con lo establecido en el numeral 29, para el cumplimiento del PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, y de acuerdo con lo indicado en el numeral 31, para el cumplimiento del PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD, requisito indispensable y de condición obligatoria para los postores al presentar en su oferta técnica (PAGINA 39 Y 40 BASES ADMINISTRATIVAS).	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
---	-----------	-----------	-----------	--	-----------	----------------	-----------	----------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/ES - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| CONSORCIO NOR PERÚ
CONSORCIO LINCO | SI CUMPLE | ADMITIDA |
|---------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|
| | SI CUMPLE | NO ADMITIDA |

NO CUMPLE:
DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO.
Porque no se adjuntó las declaraciones juradas requeridas en el **CAPÍTULO III REQUERIMIENTO:**
- De acuerdo con lo establecido en el Numeral 9., Sub Numeral 9.1, correspondientes a: **COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD POR LA CALIDAD EJECUTADA Y RESPONSABILIDAD POR LOS VICIOS OCULTOS DE LA OBRA A EJECUTAR;** requisito indispensable y de condición obligatoria para determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. (**PAGINA BASES 32 ADMINISTRATIVAS**).
Así mismo, porque no se adjuntó las declaraciones juradas requeridas en el **CAPÍTULO III REQUERIMIENTO:**
- De acuerdo con lo establecido en el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º DJ-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>R.E.M. INGENIEROS S.R.L.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>numeral 29., para el cumplimiento del PLAN PARA LA VIGILANCIA, Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, y de lo indicado en el numeral 31., para el cumplimiento del PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD, requisito indispensable y de condición obligatoria para los postores al presentar en su oferta técnica (PAGINA 39 y 40 BASES ADMINISTRATIVAS).</p>	<p>NO CUMPLE: DECLARACION DE JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO. Porque no se adjuntó las declaraciones juradas requeridas en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: - De acuerdo con lo establecido en el Numeral 9., Sub Numeral 9.1, correspondientes a: COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD POR LA CALIDAD EJECUTADA RESPONSABILIDAD POR LOS VICIOS OCULTOS DE LA OBRA A EJECUTAR; requisito indispensable</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>NO ADMITIDA</p>
-------------------------------------	------------------	------------------	------------------	--	---	--------------	--------------	--------------	---------------------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>CONSORCIO NAMORA</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Y de condición obligatoria para determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. (PAGINA 32 BASES ADMINISTRATIVAS). Así mismo, porque no se adjuntó las declaraciones juradas requeridas en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: - De acuerdo con lo establecido en el numeral 29., para el cumplimiento del PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, y de acuerdo con lo indicado en el numeral 31., para el cumplimiento del PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD, requisito indispensable y de condición obligatoria para los postores al presentar en su oferta técnica (PAGINA 39 Y 40 BASES ADMINISTRATIVAS).</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>NO ADMITIDA</p>
-----------------------------	------------------	------------------	------------------	--	--------------	--------------	--------------	---------------------------

(Handwritten signatures in blue ink)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>E & D CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>TRABAJO, y de acuerdo con lo indicado en el numeral 31., para el cumplimiento del PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD, requisito indispensable y de condición obligatoria para los postores al presentar en su oferta técnica (PAGINA 39 Y 40 BASES ADMINISTRATIVAS).</p>	<p>NO CUMPLE: DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO. Porque no se adjuntó las declaraciones juradas requeridas en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: - De acuerdo con lo establecido en el Numeral 9., Sub Numeral 9.1, correspondientes a: COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD POR LA CALIDAD EJECUTADA Y RESPONSABILIDAD POR LOS VICIOS OCULTOS DE LA OBRA A EJECUTAR; requisito indispensable y de condición obligatoria para determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>NO ADMITIDA</p>
--	------------------	------------------	------------------	--	---	--------------	--------------	--------------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JECORDI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>especificaciones técnicas especificadas en las bases. (PAGINA 32 BASES ADMINISTRATIVAS). Así mismo, porque no se adjuntó las declaraciones juradas requeridas en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: - De acuerdo con lo establecido en el numeral 29., para el cumplimiento del PLAN PARA LA VIGILANCIA, Y PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, y de acuerdo con lo indicado en el numeral 31., para el cumplimiento del PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD, requisito indispensable y de condición obligatoria para los postores al presentar en su oferta técnica (PAGINA 39 Y 40 BASES ADMINISTRATIVAS).</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>NO ADMITIDA</p>
---	------------------	------------------	------------------	---	--------------	--------------	--------------	---------------------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/ES - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>CONSORCIO GAVILAN</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Numeral 9., Sub Numeral 9.1, correspondientes a: COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD POR LA CALIDAD EJECUTADA Y RESPONSABILIDAD POR LOS VICIOS OCULTOS DE LA OBRA A EJECUTAR; y de condición obligatoria para determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. (PAGINA 32 BASES ADMINISTRATIVAS).</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>
	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO. Porque no se adjuntó las declaraciones juradas requeridas en el CAPITULO III REQUERIMIENTO: - De acuerdo con lo establecido en el Numeral 9., Sub Numeral 9.1, correspondientes a: COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD EJECUTADA Y RESPONSABILIDAD POR LOS VICIOS</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>NO ADMITIDA</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>CONSORCIO EL CAFE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>OCULTOS DE LA OBRA A EJECUTAR; requisito indispensable y de condición obligatoria para determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. (PAGINA 32 BASES ADMINISTRATIVAS). Así mismo, porque no se adjuntó las declaraciones juradas requeridas en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: - De acuerdo con lo establecido en el numeral 29., para el cumplimiento del PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, Y de acuerdo con lo indicado en el numeral 31., para el cumplimiento del PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD, requisito indispensable y de condición obligatoria para los postores al presentar en su oferta técnica (PAGINA 39 Y 40 BASES ADMINISTRATIVAS).</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>NO ADMITIDA</p>
---------------------------------	------------------	------------------	------------------	--	--------------	--------------	--------------	---------------------------

(Handwritten signatures in blue ink)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

				<p>JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO. Porque no se adjuntó las declaraciones juradas requeridas en el CAPÍTULO III</p> <p>REQUERIMIENTO: - De acuerdo con lo establecido en el Numeral 9., Sub Numeral 9.1, correspondientes a: COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD POR LA CALIDAD EJECUTADA Y RESPONSABILIDAD POR LOS VICIOS OCULTOS DE LA OBRA A EJECUTAR; requisito indispensable y de condición obligatoria para determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. (PAGINA 32 BASES ADMINISTRATIVAS).</p> <p>Así mismo, porque no se adjuntó las declaraciones juradas requeridas en el CAPÍTULO III</p> <p>REQUERIMIENTO: - De acuerdo con lo establecido en el numeral 29., para el cumplimiento del PLAN PARA LA VIGILANCIA,</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>CONSORCIO NAMORA</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. (PAGINA 32 BASES ADMINISTRATIVAS). Así mismo, porque no se adjuntó las declaraciones juradas requeridas en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: - De acuerdo con lo establecido en el numeral 29., para el cumplimiento del PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, y de acuerdo con lo indicado en el numeral 31., para el cumplimiento del PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD, requisito indispensable y de condición obligatoria para los postores al presentar en su oferta técnica (PAGINA 39 Y 40 BASES ADMINISTRATIVAS).</p>	<p>NO CUMPLE: DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO. Porque no se adjuntó las declaraciones juradas</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>NO ADMITIDA</p>
-------------------------	------------------	------------------	------------------	--	---	------------------	------------------	------------------	--------------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>CONSTRUCTORES Y CONSULTORES AREL S.A.C.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>indicado en el numeral 31., para el cumplimiento del PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD, requisito indispensable y de condición obligatoria para los postores al presentar en su oferta técnica (PAGINA 39 Y 40 BASES ADMINISTRATIVAS).</p> <p>NO CUMPLE: DECLARACION DE JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO. Porque no se adjuntó las declaraciones juradas requeridas en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: - De acuerdo con lo establecido en el Numeral 9., Sub Numeral 9.1, correspondientes a: COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD POR LA CALIDAD EJECUTADA Y RESPONSABILIDAD POR LOS VICIOS OCULTOS DE LA OBRA A EJECUTAR; requisito indispensable y de condición obligatoria para determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas</p>	<p>NO ADMITIDA</p>
---	------------------	------------------	------------------	---	--------------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/ES - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>M & A CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>en las bases. (PÁGINA 32 BASES ADMINISTRATIVAS). Así mismo, porque no se adjuntó las declaraciones juradas requeridas en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO: - De acuerdo con lo establecido en el numeral 29., para el cumplimiento del PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, y de acuerdo con lo indicado en el numeral 31., para el cumplimiento del PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD, requisito indispensable y de condición obligatoria para los postores al presentar en su oferta técnica (PAGINA 39 Y BASES ADMINISTRATIVAS).</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>	<p>NO ADMITIDA</p>
--	------------------	------------------	------------------	--	--------------	--------------	--------------	--------------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CONSORCIO C & J ASOCIADOS	SI CUMPLE	ADMITIDA								
CONSORCIO CONSTRUCTOR NAMORA	SI CUMPLE	ADMITIDA								
C & H CONSTRUCTORES E.I.R.L.	SI CUMPLE	NO ADMITIDA								



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

		ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS				
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO NOR PERÚ	INMOBILIARIA & SERVICIOS GENERALES COLPACK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO C & J ASOCIADOS	CONSORCIO CONSTRUCTOR NAMORA	CONSORCIO MARTÉ
<p>A. <u>Precio:</u></p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>(Hasta 100 puntos)</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	1º	2º	3º	4º	5º
	PUNTAJE EVALUACION DE LA OFERTA	100 puntos	100 puntos	100 puntos	100 puntos	90 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Luego de culminada la evaluación, el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercero, cuarto y quinto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases.

3. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO NOR PERÚ	INMOBILIARIA & SERVICIOS GENERALES COLPACK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO C & J ASOCIADOS	CONSORCIO CONSTRUCTOR NAMORA	CONSORCIO MARTÉ															
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO <u>Requisitos:</u> <table border="1" data-bbox="981 1279 1228 1971"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO ESTRATÉGICO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>AMOLADORA ANGULAR DE 4 1/2"</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ESTACION TOTAL</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MEZCLADORA DE CONCRETO DE 8 HP - 9 P3</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.35"</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO ESTRATÉGICO	CANTIDAD	1	AMOLADORA ANGULAR DE 4 1/2"	1	2	ESTACION TOTAL	1	3	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 8 HP - 9 P3	1	4	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.35"	1	SI CUMPLE				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO ESTRATÉGICO	CANTIDAD																			
1	AMOLADORA ANGULAR DE 4 1/2"	1																			
2	ESTACION TOTAL	1																			
3	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 8 HP - 9 P3	1																			
4	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.35"	1																			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/ES - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<p>calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Importante</p> <p><i>No corresponde solicitar como equipamiento que el postor cuente con oficinas, locales u otros puede requerir características, años de antigüedad y demás condiciones del equipamiento que no consten en el expediente técnico.</i></p>					
A.2	<p>CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</p>					
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>a) Residente de Obra : Título Profesional de Ingeniero Civil.</p> <p>b) Especialista de Seguridad en Obra y Salud Ocupacional: Título Profesional de Ingeniero Civil / Ingeniero Industrial</p> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none">• El residente de la obra debe cumplir las calificaciones establecidas en el artículo 179 del Reglamento.	SI CUMPLE				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE									
	Cargo	Profesión														
<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Plantel Profesional Clave</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de obra</td> <td>Ing. Civil / Ing. Sanitario</td> <td>Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como Residente o Inspector o Supervisor, y/o jefe de supervisión en la ejecución de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.</td> </tr> <tr> <td>Especialista de seguridad en obra y salud ocupacional</td> <td>Ing. Civil / Ing. Industrial</td> <td>Experiencia mínima de doce (12) meses como Especialista, Ingeniero, Supervisor, Jefe Responsable, Coordinador o la combinación de ambos en seguridad o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente en la inspección y/o supervisión y/o ejecución de obras en general, que se computa desde la colegiatura.</td> </tr> </tbody> </table>		Plantel Profesional Clave		Experiencia	Residente de obra	Ing. Civil / Ing. Sanitario	Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como Residente o Inspector o Supervisor, y/o jefe de supervisión en la ejecución de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.	Especialista de seguridad en obra y salud ocupacional	Ing. Civil / Ing. Industrial	Experiencia mínima de doce (12) meses como Especialista, Ingeniero, Supervisor, Jefe Responsable, Coordinador o la combinación de ambos en seguridad o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente en la inspección y/o supervisión y/o ejecución de obras en general, que se computa desde la colegiatura.	SI CUMPLE					
Plantel Profesional Clave		Experiencia														
Residente de obra	Ing. Civil / Ing. Sanitario	Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como Residente o Inspector o Supervisor, y/o jefe de supervisión en la ejecución de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.														
Especialista de seguridad en obra y salud ocupacional	Ing. Civil / Ing. Industrial	Experiencia mínima de doce (12) meses como Especialista, Ingeniero, Supervisor, Jefe Responsable, Coordinador o la combinación de ambos en seguridad o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente en la inspección y/o supervisión y/o ejecución de obras en general, que se computa desde la colegiatura.														
<p><u>Acreditación:</u></p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de</p>																



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<p>calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>					
	<p>Importante El residente de la obra debe cumplir la experiencia mínima establecida en el artículo 179 del Reglamento.</p>					
<p>B</p>	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial de la contratación, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p>	<p>Se considerará obra similar a: Mejoramiento y/o Ampliación y/o construcción o la combinación de cualquiera de ellas, en obras de Saneamiento Rural y/o Sistema de Alcantarillado y/o Saneamiento Básico y/o Servicio de Saneamiento Rural y/o Sistema de Agua potable y/o Servicio de Agua Potable.</p>	<p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20)</p>	<p>NO CUMPLE (*)</p>	<p>NO CUMPLE (*)</p>
					<p>NO CUMPLE (*)</p>	<p>NO CUMPLE (*)</p>
					<p>NO CUMPLE (*)</p>	<p>NO CUMPLE (*)</p>
					<p>NO CUMPLE (*)</p>	<p>NO CUMPLE (*)</p>
					<p>NO CUMPLE (*)</p>	<p>NO CUMPLE (*)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<p>contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso de que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta</p>					
--	---	--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.								
Importante <i>En el caso de consorcios, la calificación de la experiencia se realiza conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</i>								

(*) NO CUMPLE CON LO REQUERIDO PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, CORRESPONDIENTE A LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES; POR LO TANTO, SU PROPUESTA ES DESCALIFICADA.

De acuerdo con la Opinión N° 185-2017/DTN "cualquier otra documentación", se entiende como tal a todo documento emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra que cumpla con demostrar de manera indubitable aquello que se acredita, por ejemplo, mediante, las resoluciones de liquidación de obra, las actas de recepción de conformidad, entre otros.

* En caso de que los contratos sean privados se debe presentar cualquier documento de pago que demuestre fehacientemente el pago de las valorizaciones realizadas hasta el monto contratado.

Luego de haber revisado las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** determina que el postor **CONSORCIO MARTE (Integrado por: MARTE MINERIA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. Y MACSELL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)**, ha cumplido con las exigencias de las bases.

Finalmente, una vez evaluadas las propuestas técnica y económica se proceden a determinar el puntaje total de las mismas.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE NAMORA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL SECTOR AV. 14 DE AGOSTO PARTE ALTA EN EL DISTRITO DE NAMORA – PROVINCIA DE
CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Nº	POSTOR	Puntaje de la Oferta	Bonificación 10% Art. 50º D.S. N° 344- 2018-EF	Bonificación 5% Por tener la condición de Micro y Pequeña	Puntaje Total mas Bonificación	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO MARTE	90	9	4.5	103.50	1º

Del cuadro adjunto, se ha determinado que el postor que obtuvo el mejor puntaje total fue **CONSORCIO MARTE (Integrado por: MARTE MINERIA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)**, de acuerdo con la calificación de las ofertas.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité deja constancia que el valor referencial de S/. 547,797.63 (Quinientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Siete con 63/100 soles), y la propuesta ecor **CONSORCIO MARTE**, es por un monto de S/. 547,797.63 (Quinientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Siete con 63/100 soles).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA

COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACUERDO ADOPTADO:

Los integrantes del Comité de Selección, otorga la Buena Pro del Procedimiento de Contratación ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 01-2023-MDN/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL SECTOR AV. 14 DE AGOSTO PARTE ALTA EN EL DISTRITO DE NAMORA – PROVINCIA DE CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, al postor CONSORCIO MARTE (Integrado por: MARTE MINERIA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. Y MACSELL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.), por un monto de S/. 547,797.63 (Quinientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Siete con 63/100 soles).

Siendo las 16:15 horas del mismo día, el comité de selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.



ING. YUSSEF OJEDA UKROTIA MARIÑOS



C.P.C. FELICITAS SALDAÑA MONTALVO



ING. LUIS CORNELIO HERRERA VALQUI